Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 021 /2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 016/2021, POR LA CAUL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL - ID N° 386.909.-

Asunción, 08 de Junio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL - ID N° 386.909, entre los cuales consta el Informe de Rectificación de la Evaluación de Ofertas, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL - ID N° 386.909.-

Que, el 11 de diciembre de 2020, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de seis (06) ofertas, de las empresas referidas a continuación: ARGON S.R.L.; BIOERIX S.A.; ALTAS TECNOLOGIAS S.A.; SIEGEN S.A.; SOLUMEDIC S.A.; y DYSA HEALTHCARE S.A.

Que, por Resolución D.G. N° 016/2021 fue Adjudicado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL - ID N° 386.909.-

Que, por Nota de fecha 12 de Mayo de 2.021 de la firma Argón S.R.L., solicitando la corrección en el monto adjudicado.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramón Servín, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, el Dr. Edgar Ortega y la Lic. Zunilda Brítez, ambas en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Rectificación de la Evaluación de fecha 18 de mayo de 2021.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE RECTIFICACION, del cual se desprende en sus partes pertinentes *"El Comité de Evaluación procedió a verificar el cuadro de adjudicación, y verifico que corresponde proceder a la rectificación de la variación de precio en el cuadro de Adjudicación. CONCLUCION Considerando la modificación realizada en la adjudicación del Ítem 3 en la Recomendación de Adjudicación se rectifica el monto adjudicado a la firma BIOERIX S.A. y el monto total de la Adjudicación. Que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-*

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Mgtr. Dra. Yolanda González Ocampo
Directora General
Centro Médico Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 021 /2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 016/2021, POR LA CAUL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL - ID N° 386.909.-

Asunción, 08 de Junio de 2021.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 4° y 8°, es competencia de la los titulares de la UOC N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la autorización de las adjudicaciones que no superen los 20.000 jornales mínimos y, en consideración al monto de la adjudicación propuesta, que no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION D.G. N° 016/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL - ID N° 386.909, quedando según el siguiente detalle:

Oferente	Ítems	Monto Adjudicado
BIOERIX S.A.	1, 2, 3	692.500.000.-
ARGON S.R.L.	4, 8	104.398.998.-
DYSA HEALTHCARE S.A.	6, 7	79.998.000.-
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	9	132.999.999
Monto total de la Adjudicación		**1.009.896.997.-**

Monto total de la Adjudicación: Un mil nueve millones ochocientos noventa y seis mil novecientos noventa y siete guaraníes.-

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DRA. YOLANDA GONZÁLEZ
DIRECTORA
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL